

se entreguen para su presentación en el
Consejo, pues así procede de Justicia q^e
pido con Costas, y para ello Juao. 8^{to}
Luz. do Sr. Alvaro M^{te}. de Pozar = Diego
de Burgos = Y en vista de dho. petición
Provisión y Certificación con ella Exivi-
da por dho. Señores se proveio el auto
q^e se sigue = Madrid. y Agosto trece
ta de mil setec. setenta y dos, ve señalada
A dia Veinte de septiembre proximo be-
nideno para la Compravacion, y Compul-
sarios que estan pedidas p^r las partes,
lo q^e se haga saber a Fran. Cama-
cho p^rora. para q^e Estedi Clarisio de U
Comuniss^{or} grat. de S. A. con lo que se declara
p^r bastante = Como lo referido resulta de
dho. pedim^{to} y autos, que orig^{les} quedan en
dho. d^o. de Camara a que me refiero, y

